



**EL IMPACTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS
CONDICIONADAS EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
ESTUDIO DE CASO: BUENAVENTURA, CALI, JAMUNDÍ Y YUMBO**

AUTORES

TATIANA CAROLINA AGUIRRE SAURITH

LUISA MARIA ZUÑIGA BENAVIDES

DIRECTOR DEL PROYECTO

BLANCA CECILIA ZULUAGA DIAZ

UNIVERSIDAD ICESI

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

SANTIAGO DE CALI

2021

Agradecimientos

Hemos recibido un gran apoyo a lo largo de nuestra investigación y nos gustaría expresar la máxima gratitud a algunas personas en particular. Principalmente, nos gustaría destacar el papel que nuestra supervisora, la profesora Blanca Zuluaga, desempeñó en la realización de esta tesis; ella no sólo aceptó ser nuestra directora en este proyecto, sino que también nos ayudó a esclarecer las ideas cuando el camino se volvía confuso. Además, su experiencia fue crucial para formular la pregunta e hipótesis de investigación.

También es necesario reconocer el rol de la Universidad Icesi; gracias por ser la sede de todo el conocimiento que hemos adquirido durante los pasados cinco años, por las increíbles oportunidades brindadas, y especialmente, por darnos el privilegio de crear amistades para toda la vida.

Por último, estamos profundamente agradecidas con nuestros padres, por su amor, sus oraciones, sus cuidados y sus sacrificios para darnos la mejor educación y preparación para el futuro.

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo analizar el impacto que tendría una transferencia monetaria condicionada en la tasa de violencia de género en Colombia, como punto de partida para estudiar los efectos potenciales de un Ingreso Básico Universal. Las teorías económicas existentes sobre la familia sugieren que los programas de transferencias públicas en los que los fondos se destinan a las mujeres pueden disminuir la incidencia del maltrato conyugal al mejorar su posición negociadora en el hogar. Esta asociación se estudió empíricamente utilizando los datos de una encuesta elaborada por la OEM para examinar, por medio de un modelo econométrico de elección discreta, si el impacto del programa de transferencias monetarias condicionadas *Familias en Acción* tendría alguna incidencia en las tasas de maltrato conyugal y las amenazas de violencia hacia la mujer, en los municipios de Buenaventura, Cali, Jamundí y Yumbo. Los resultados de este modelo predicen que las mujeres de los hogares beneficiarios son menos propensas de ser víctimas de maltrato físico y psicológico que las mujeres de hogares comparables no beneficiarios.

Palabras clave: transferencias monetarias, violencia de género, familias en acción, ingreso básico universal.

Abstract

The objective of this paper is to analyze the impact of a conditional cash transfer on the rate of gender violence in Colombia, as a starting point to study the potential effects of a Universal Basic Income. Existing economic theories on the family suggest that public transfer programs in which funds are targeted to women may decrease the incidence of spousal abuse by improving their bargaining position in the household. This association was studied empirically using data from a survey developed by the OEM to examine, through a discrete choice econometric model, whether the impact of the conditional cash transfer program Familias en Acción would have any impact on rates of spousal abuse and threats of violence towards women in the municipalities of Buenaventura, Cali, Jamundí and Yumbo. The results of this model predict that women in beneficiary households are less likely to be victims of physical and psychological abuse than women in comparable non-beneficiary households.

Key words: cash transfers, gender violence, Social program: Familias en Acción, Universal Basic Income.

Tabla de contenido

Introducción.....		8
1. Marco teórico.....		13
1.1. ¿Qué conduce a la violencia doméstica contra la mujer?		13
1.2. ¿Qué factores hacen que las mujeres soporten la violencia de género en sus hogares?: Una mirada a la desigualdad de género.....		18
1.3. Impacto de las transferencias monetarias condicionadas a la violencia de género.....		20
1.4. Teorías sobre el impacto de un Ingreso Básico Universal en la violencia de género.....		21
2. Metodología.....		25
2.1. Enfoque de investigación.....		25
2.1.1. Inducción vs. Deducción		25
2.1.2. Cualitativo vs Cuantitativo		26
2.1.3. Primario vs Secundario.....		28
2.1.4. Experimental vs descriptiva.....		28
2.2. Datos & Selección de la muestra		29
2.3. Variables y modelo		30
2.3.1. Variable de interes		30
2.3.2. Variables dependientes binarias		31
2.3.3. Variables independientes		32
2.4. Procesamiento de datos y modelos		34
3. Análisis de resultados		36

3.1.	Modelo probit: variable dependiente <i>violencia física</i>	37
3.2.	Modelo probit 2 con variable dependiente <i>violencia psicológica</i>	39
3.3.	Modelo 3: emparejamiento por Puntajes de Propensión.....	41
4.	Discusión y limitaciones.....	43
5.	Conclusiones.....	45

Índice de tablas

Tabla 1. Estadísticas descriptivas de la variables	34
Tabla 2 Resultados modelo Violencia Física.....	38
Tabla 3. Resultados modelo Violencia Psicológica.....	41
Tabla 4. ATT estimation with Nearest Neighbor Matching method	42
Tabla 5. Modelo de Propensity Score Matching	42

Introducción

La violencia a lo largo de la historia se ha convertido en protagonista de las relaciones sociales, en una errada forma de comunicación y una normalidad, a veces bien vista en las pequeñas estructuras sociales, las familias, donde la violencia da cuenta de las desiguales relaciones de poder existentes. La violencia y la coacción representan una limitación a la libertad del individuo (Sen, 1999) y es especialmente preocupante que la violencia conyugal sea tan frecuente en todas las sociedades. De hecho, en el contexto de nuestro estudio, en Colombia el 64% de las mujeres en una unión conyugal reportan haber sido víctimas de abuso físico infligido por sus parejas masculinas, en algún momento durante los doce meses anteriores (MinSalud, 2010). El porcentaje es alarmante, razón por la cual en los últimos años se ha generado una demanda generalizada desde la sociedad civil, para que se promuevan políticas que ayuden a reducir la indiscriminada violencia contra la mujer. Sin embargo, la violencia de género en Colombia, como en toda Latinoamérica, es producto de una configuración de identidades masculinas y femeninas influenciadas por la iglesia, donde el machismo promovido por el marianismo, se convirtió en un símbolo de las relaciones conyugales (Meertens, 1997).

Las mujeres colombianas por muchos años han vivido relegadas a la sumisión, el servicio y el placer (son vistas como un objeto sexual y como las débiles ante el pecado); producto de ideas coloniales que aún siguen presentes en diferentes hogares del país. Esto lleva a que la identidad de la mujer, como individuo, se cuestione y en muchos casos se desprecie, legitimando el significado de la violencia contra la mujer.

Por otra parte, el conflicto armado en Colombia, ha generado avances y retrocesos en la inclusión de la mujer en el ámbito político, porque a pesar de que las mujeres campesinas han demostrado su lucha por defender su tierra y su trabajo, siempre ha

estado implícita la idea de la mujer como sinónimo de maternidad; una construcción cultural asociada a lo personal, lo privado, y a lo doméstico, que no está en posición de servir a intereses comunes o ideales más altos. Por ende, su liderazgo se ve desdibujado y menospreciado hasta el punto que la mujer pasa a ser objeto de violación, en medio del conflicto.

Tal y como lo expresa Donny Meertens, en su libro, *Tierra, Violencia y Género en Colombia* (1997):

Varios estudios han señalado como la violación hace parte integral del imaginario social de los hombres guerreros: comprueba la masculinidad, exalta la agresión, es compatible con una actitud despersonalizada que requiere la guerra, donde las mujeres se consideran "botín". La violación en ese sentido no solo es un acto de agresión sexual, sino también un arma utilizada para desmoralizar a toda la comunidad enemiga en su punto más sensible: el honor de las mujeres. Por ello el acto es perpetrado frecuentemente a la luz pública. En esas circunstancias se ha considerado la violación como un crimen de guerra del cual las mujeres son doblemente víctimas: durante la agresión misma y después cuando sufren el repudio de su propia comunidad (pág. 28).

En Colombia la violencia contra la mujer, es un suceso que desde hace muchos años se ha presentado, y la base de ello ha sido la aceptación social de la mujer como un objeto. Las mujeres han sido víctimas de toda clase de atropellos y el hogar es el sitio principal de reproducción de muchas de esas violencias (Luévano, 2021). Si bien, la violencia doméstica no solo es contra la mujer, los actos violentos en su contra están sustentados en el mito de la inferioridad del sexo femenino, la desigualdad y en muchos casos sobre la dependencia económica que existe hacia su pareja sentimental (Alzate, 2020).

No obstante, esa idea de superioridad masculina de la cual muchos dicen gozar, en muchas ocasiones se ve amenazada. Los nuevos roles de la mujer en el contexto social, han causado transformaciones significativas en las familias. Ahora la mujer está entrando al mercado laboral y se está empoderando, lo cual ha causado diversas reacciones por parte de la sociedad. Si bien esto es un avance para la mujer, ¿qué pasa con aquellas personas que no aceptan el cambio? especialmente los hombres que ven cómo su superioridad es contrariada y deciden tomar represalias contra las mujeres, de manera aún más agresiva, para evitar que se den transformaciones culturales e institucionales y se imponga, nuevamente, lo que por muchos años estuvo socialmente aceptado.

En Colombia, durante 10 años 2.657 mujeres acudieron ante las autoridades a poner su denuncia, pero posteriormente fueron asesinadas por sus parejas sentimentales. De cada 10 mujeres, 3 son asesinadas, y en el día se reportan 200 casos de violencia intrafamiliar (Forero, 2019). El tema en Colombia, sin duda, es pandémico y es importante comprender los factores que confluyen en esta problemática social, para poder establecer las políticas públicas correspondientes que garanticen los derechos de las mujeres.

Si bien en este estudio no se pretende establecer los factores determinantes de la violencia de género, sí se tratará de analizar si una política económica, como lo son las transferencias monetarias condicionadas ya establecidas en Colombia, pueden tener algún efecto positivo sobre la violencia de género y aportar evidencia sobre el potencial impacto del IBU en esta problemática social. El Ingreso Básico Universal, se entiende como un ingreso destinado a cada miembro de la sociedad, sin condiciones específicas, financiado por el Estado. Lo anterior con el fin de disminuir la brecha de desigualdad mejorando las condiciones de vida de la población. No obstante, en Colombia, esta

medida aún no ha sido aceptada, ni aprobada por el congreso y genera mucha controversia, porque no se tiene claridad sobre cómo se obtendrían los recursos para financiar dicha propuesta. Cabe resaltar que hace años se vienen implementando programas que buscan beneficiar a los sectores de la población más vulnerables, algunos de ellos son: familias en acción, jóvenes en acción y empleo en acción. Dichos programas hacen referencia a transferencias condicionadas que “son complemento del ingreso de muchas familias, que se fundamentan en la inclusión financiera y que impacta en las decisiones familiares” (Prosperidad Social,2018). Si bien estas transferencias impactan de forma específica ciertos aspectos del hogar, como la educación, la salud o la alimentación, el impacto de un Ingreso Básico Universal, puede llegar a ser mayor, ya que no está limitado, por estrictas condiciones; es para toda la población. De este principio parte el siguiente estudio, que se interesa por el impacto de un IBU en la violencia intrafamiliar, específicamente contra la mujer, pues este ingreso podría, sin duda, mejorar el poder de negociación de las mujeres dentro y fuera del hogar.

Claramente, para llevar a cabo este análisis, es importante tener en cuenta que más allá del ingreso económico de la mujer, el nivel de escolaridad, tanto de la mujer como de la pareja, juegan un papel primordial en la probabilidad de que se renuncie a una relación de maltrato. Por tal razón, para lograr lo anterior, se han analizado diferentes artículos locales e internacionales que plantean teorías acerca de los impactos que un IBU tendría en la reducción de la violencia contra la mujer. Muchos argumentan la posibilidad de una reducción de las agresiones físicas, sexuales y psicológicas, pero muchos otros plantean la posibilidad de que esto aumente, como una reacción a los cambios que puede traer al hogar el hecho de que la mujer al recibir un ingreso

adicional, pueda sentirse más empoderada y en igualdad de condiciones que los hombres para tomar diversas decisiones.

De manera que, a partir de estas teorías, se propondrán tres modelos econométricos que logran capturar el efecto de las transferencias condicionadas en la violencia de género que sufren las mujeres habitantes de los municipios de Buenaventura, Cali, Jamundí y Yumbo . Como se mencionó, en Colombia aún no existe un IBU, razón por la cual el estudio se llevará a cabo teniendo en cuenta las transferencias condicionadas que actualmente existen en el país y que en muchas ocasiones reciben las mujeres en representación de sus hijos, otorgándoles la oportunidad de tomar decisiones en el hogar.

Con el fin de aportar un análisis claro y conciso con relación al tema de estudio, este trabajo de investigación se estructurará en cinco partes: la primera de ellas engloba un marco teórico redactado a partir de la revisión de diferentes fuentes de información que tiene el objetivo de crear visión mas amplia sobre la relación existente entre la violencia de género y las transferencias de dinero otorgadas por el gobierno a diversas mujeres. En este apartado se incluirán aspectos importantes, como los factores que incrementan o disminuyen la violencia de género y algunas teorías que han surgido alrededor del IBU y la violencia contra la mujer. La segunda parte corresponde a la explicación de la metodología que se llevó a cabo para concluir la investigación; se introducen los modelos econométricos que se realizaron, qué variables se tuvieron en cuenta y cómo se procesaron los datos. En la tercera parte, se elabora un análisis de los resultados y se pretende explicar la intuición que existe detrás de los mismo. En la cuarta parte, se plantea una discusión a partir de los resultados obtenidos y las limitaciones que se presentan en este estudio, con el fin de propiciar futuros estudios. Y por último, se

plantean las conclusiones, con las cuales se extrae una serie de consideraciones finales que pondrán fin a todo el trabajo.

1. Marco teórico

1.1. ¿Qué conduce a la violencia doméstica contra la mujer?

La violencia doméstica, como un patrón de comportamientos coercitivos intencionados, se utiliza como estrategia infalible en los conflictos del hogar, los cuales pueden originarse por múltiples razones. Si bien la violencia doméstica se divide entre maltrato infantil, maltrato al adulto mayor y violencia en la relación de pareja, es esta última la que compete en la presente investigación, por estar estrechamente ligada con la violencia contra la mujer. Según las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (2018) aproximadamente una de cada tres mujeres y niñas en el mundo (el 35%) ha experimentado violencia física o sexual a manos de su pareja o de terceros. Comprender por qué se producen este tipo de agresiones contra la mujer, ha sido objeto de diversos estudios en los últimos años, y es pieza clave para diseñar políticas públicas que no sólo reduzcan eficazmente la incidencia de la violencia contra la mujer, sino que también contribuyan a disminuir la desigualdad de género que tanto afecta a las mujeres.

Existen diferentes teorías desde el ámbito económico, psicológico y sociológico que explican por qué dentro del hogar las mujeres se convierten en el blanco de la violencia doméstica. Desde el punto de vista sociológico y económico, Peprah & Koomson (2017) en su texto “Economic Drivers of Domestic Violence among Women” hacen una valiosa analogía entre la teoría del cambio social de Karl Marx y la violencia contra la mujer para explicar porqué las mujeres en la mayoría de los casos terminan siendo víctimas de abusos por parte de su pareja sentimental. Según Karl Marx, en su teoría del

cambio social, en el mundo existen dos grupos de personas, los "ricos" o burguesía, que tiene el poder y el interés en mantener el statu quo, y los que "no tienen" o proletariado que desean cambiarlo. De manera que Peprah & Koomson (2017) basándose en esta distinción, plantearon que, así como en el mundo de Karl Marx el cambio social es el resultado de la lucha entre dos grupos específicos por el poder político, social y militar, en el mundo actual la violencia doméstica entre pareja también es vista como el resultado de un conflicto entre dos grupos; los hombres quienes son "ricos" y lo tienen todo, y las mujeres "las pobres" que exigen un cambio. Sin embargo, en el caso de la violencia de género, la lucha entre hombres y mujeres más allá de estar ligada con el poder político, gira en torno al conocimiento, el respeto social, las cuestiones de clase y el dinero. Siendo este tipo de conflicto derivado de las discrepancias sobre el status de ambos y el acceso al poder.

De manera similar lo expresan las teorías feministas contemporáneas de la segunda ola, al hacer hincapié en dos aspectos esenciales: el primero; la persistencia de sociedades patriarcales, las cuales son un referente clave para apoyar la dominación masculina y promover sistemas sociales opresores que consideran aceptables los comportamientos de violencia contra las mujeres, y el segundo, es la socialización de la masculinidad, un acto que influye no solo en las normas culturales de la sociedad, sino también en los roles de género que se les han asignado a los hombres y mujeres, siendo el hombre ideal autoritario, competitivo, duro, valiente y autosuficiente, completamente opuesto a lo que debería ser la mujer (Kelly, 2011). Cabe resaltar que estos dos aspectos perduran en la sociedad debido a una necesidad de poder y control por parte de los hombres, quienes se rehúsan a un cambio social. Muestra de ello es la gran proporción de casos de violencia contra la mujer que están asociados a dichas normas culturales que insisten en que las mujeres son propiedad masculina y que deben conservar un

estereotipo de sumisión, como aquel de la época medieval, donde la figura de la mujer quedaba relegada al centro del hogar, del cual era dueña y señora, atendiendo tareas como la crianza de los hijos, el cuidado de casa, la organización del servicio doméstico, si había, y de la economía doméstica, en el caso de que el marido, participara en la guerras.

Asimismo, Ross Macmillan y Rosemary Gartner (1999), plantean que la independencia de la mujer "significa un desafío a una norma culturalmente prescrita de dominación masculina y de dependencia femenina", lo cual significa que los hombres al percibir su posición de poder vulnerada acuden a la violencia para restablecer su autoridad sobre la mujer. Tal y como lo plantea Pehrah & Koomson (2014), la violencia ocurre cuando hay una lucha por el poder como el resultado de una falta de recursos. Cuando el hombre en el hogar tiene menos que aportar que la mujer, el uso de la violencia para extraer recursos de la mujer es más común que cuando son ellos quien más aportan al hogar, pues de esta manera aseguran la obediencia y el cumplimiento. Sin embargo, estos planteamientos, no tienen en cuenta factores que pueden afectar la racionalidad individual, tanto del hombre como la de la mujer.

Según Ursula A Kelly (2011) algunos comportamientos abusivos, por parte de los hombres hacia las mujeres, pueden ser el resultado de trastornos del estado de ánimo (depresión, ansiedad) o trastornos de la personalidad (borderline, antisocial). Si bien estos trastornos pueden implicar agresividad, en realidad no logran explicar porqué se perpetúa la violencia contra la mujer específicamente. Por otra parte, se habla de que la baja autoestima, la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas por parte de las mujeres son precursores de la violencia contra ellas misma. No obstante, muchos afirman, que dichos comportamientos no son la causa sino la consecuencia de una exposición constante a la violencia. Adicionalmente, cabe resaltar que muchas mujeres

permanecen en una relación abusiva debido a ciertas condiciones psicológicas como la depresión, la apatía, la mala resolución de problemas y en muchas ocasiones por la necesidad de sufrimiento (masoquismo femenino) que puede estar ligado con la búsqueda de beneficios indirectos que se obtienen al ser abusado (ganancia secundaria).

Por otra parte, Richard Gelles (1985) pionero en el estudio sobre la relación entre los ingresos de las mujeres y la violencia doméstica, plantea una primicia fundamental y muy relevante para entender las causas de la violencia doméstica: “cuanto menos recursos tiene una mujer, menos probable es que abandone una relación abusiva”. En otras palabras, el hecho de que un incremento en los ingresos de las mujeres influya en la reducción de la violencia contra ellas, da cuenta de que uno de los factores más relevante de violencia de género está relacionado con el empoderamiento y el nivel de independencia que tengan las mujeres frente a su pareja. Del mismo modo, teorías ligadas a factores económicos establecen que cuando las mujeres fortalecen su autonomía económica y se empoderan logran tener más poder sobre los recursos y las decisiones importantes que les afectan a ellas mismas y a sus familias. Lo cual refuerza su poder de negociación en el hogar, mejora su percepción de la autoestima y puede conducir a una disminución, a largo plazo, de la violencia doméstica (Schuler & Hashemi, 1994).

Adicionalmente, según Farrell and Drake (2002), el empleo es un factor significativo a la hora de estudiar las causas de la violencia doméstica, pues provee a las mujeres y a los seres humanos en general no solo de legitimidad social, sino también de status y bienestar material, que permite el empoderamiento de la mujer y consigo una disminución de la violencia. Sin embargo, estas teorías y estudios son contrarios a una teoría muy estudiada en el campo de la sociología la cual es llamada en inglés como “male backlash” (reacción masculina). Esta teoría se centra en el hecho de que cuando

las mujeres ganan independencia y se empoderan, la violencia doméstica en lugar de disminuir, aumenta. Lo anterior sucede porque los hombres creen que pueden recurrir a la violencia cuando las opciones exteriores de sus parejas mejoran, con el fin de restablecer la autoridad y el control masculino sobre las mujeres. Por lo tanto, algunos autores establecen que para reducir la reacción masculina como subproducto del empoderamiento económico de las mujeres, es necesario contar con leyes aplicables que ofrezcan a las mujeres protección legal directa contra la violencia doméstica y la posibilidad de divorciarse de sus parejas abusivas. (Guarnieri & Rainer, 2019).

Por último, es importante resaltar que en la literatura sobre las causas que conducen a la violencia doméstica contra la mujeres, se han destacado dos motivos importantes, los cuales pueden funcionar de forma independiente o concertada: el motivo instrumental y el expresivo. El primero ocurre cuando el marido acude a la violencia para extraer recursos de la esposa y así mismo aumentar su propio consumo. En cambio, cuando los hombres efectúan la violencia para satisfacer su propia utilidad se habla de un motivo expresivo (Tauchen, Witte, and Long 1991; Farmer and Tiefenthaler 1997; Eswaran and Malhotra 2011). Para comprender estos dos conceptos hay que hablar de lo que proponen algunos economistas con respecto al tema. Partiendo del hecho que la familia es una unidad económica vista como una relación no cooperativa, se establece que la utilidad que pueden obtener tanto hombres como mujeres del matrimonio está en función del consumo y la violencia (Borsoíi, 1978). Para el hombre la violencia tiene una relación positiva con su utilidad, ya que a través de esta pueden imponer sus normas, sentirse superiores y hasta aumentar su consumo. La utilidad de las mujeres, por el contrario, tiene una relación inversa con la violencia, por ser ellas quienes sufren de afecciones tanto físicas como mentales. De ahí que se hable de motivos expresivos e instrumentales como causa de la violencia doméstica, pues su origen está relacionado

con la función de utilidad y el consumo, tanto de hombres como de mujeres, en un matrimonio.

1.2. ¿Qué factores hacen que las mujeres soporten la violencia de género en sus hogares?: Una mirada a la desigualdad de género

Si partimos de algo tan simple como las creencias sobre el amor romántico que se les inculcan a las mujeres desde su corta edad, vemos que hay una diferencia abismal con respecto a lo que se les enseña a los hombres. Debido a un contexto social, en el que las mujeres ocupan un lugar secundario, desde niñas se les enseña que las relaciones de pareja deben estar cargadas de altruismo, sacrificio, abnegación y entrega total. Lo cual produce un desequilibrio en la relación, donde la individualidad de la mujer, sus proyectos e ideales dejan de ser el eje de su propia vida y la llevan a la anulación de su personalidad, lo cual termina en una enorme dependencia. Es ahí donde las mujeres caen en un círculo vicioso del cual es muy difícil salir, incluso cuando se presentan oportunidades para hacerlo (Sandoval & Otálora, 2017).

De esta manera vemos cómo todas esas normas, valores y roles de género que se han creado alrededor de lo que significa ser mujer u hombre, tienen un impacto social enorme que no solo refuerza la violencia doméstica contra la mujer y la desigualdad de género, sino que lleva a que la mujer “se desvalorice y no perciba la humillación que implica el intentar dar amor o cuidados auténticos a quien no puede o no quiere darlos (ídem).

Ahora bien, para muchas mujeres en el mundo, la educación juega un papel fundamental en la decisión de salir o no de una relación donde están siendo maltratadas. Las razones son múltiples, pero una de las más importantes es que la educación no solo les permitirá tener acceso a más oportunidades para no depender económicamente de un hombre, sino que les dará las herramientas para liberarse de un rol de género impuesto

por la sociedad que claramente no les corresponde. En otras palabras, se podría decir que la falta de educación en las mujeres es un factor que puede aumentar la inseguridad económica lo que las lleva a carecer de autonomía económica y esto, sin duda, las condiciona a soportar el maltrato (García-Moreno, Jansen, Ellsberg, Heise, & Watts, 2005). Sin embargo, Hidrobo & Fernald (2013) hacen una anotación importante sobre la educación como factor determinante de la violencia de género, y plantean que es fundamental analizar el grado de educación de la mujer en relación con la de su pareja. Los efectos que esta puede tener sobre la disminución o no de la violencia doméstica contra la mujer va a depender mucho del nivel de educación del hombre y de que tanto este quiera imponerse sobre la mujer.

Por otra parte, la desigualdad de género a nivel mundial y la normalización del discurso patriarcal que cataloga a los hombres como la autoridad del hogar, hace que, en algunos casos, el tener niveles de educación superiores a los de las mujeres sea una razón más para sentirse con el derecho de agredir o maltratar a su pareja sentimental (que en la mayoría de los casos es una mujer). Por tal razón, no se puede afirmar que el tener acceso a una buena educación pueda acabar por completo con la violencia de género contra la mujer. Si bien este es un factor determinante en este proceso, es más importante eliminar las concepciones de lo que significa ser hombre o ser mujer. En otras palabras, hay que trabajar para que los roles de género tan marcados aún existentes se diluyan en una igualdad entre hombres y mujeres.

De ahí que se hable de la desigualdad de género, no sólo como causa de la violencia contra la mujer, sino también como consecuencia de esta. El hecho de que las mujeres sean sometidas y maltratadas, ha impedido que las brechas entre hombres y mujeres disminuyan. Cabe resaltar, que en muchos países se ha formalizado la violencia como forma legítima de comunicación de los hombres, reforzando así la formación social que

vincula a los hombres con la utilización de la violencia. Lo anterior “minimiza los actos violentos de los hombres contra la mujer y los justifica como manera de imponer su propia jerarquía de significaciones” (Pineda & Otero, 2004, p. 24). Así pues, nace el hecho de aceptar los estereotipos de género que son cómplices y que perpetúan relaciones inequitativas, siendo destructores de la identidad de género para las nuevas generaciones, que validan su identidad en virtud de la inequidad y la violencia. (Sandoval & Otálora, 2017)

1.3. Impacto de las transferencias monetarias condicionadas a la violencia de género

La revisión de literatura sugiere que hay tres vías principales a través de las cuales las transferencias monetarias condicionadas pueden tener un efecto sobre la violencia doméstica; 1) seguridad económica y el bienestar emocional; 2) conflicto intrafamiliar; y 3) empoderamiento de la mujer.

La primera vía, opera principalmente a través de mecanismos a nivel del hogar, evolucionando desde un puro "efecto ingreso" del efectivo al hogar (independientemente de quién sea el receptor principal), lo que reduce el estrés relacionado con la pobreza y mejora el bienestar emocional. La segunda vía funciona a través del efecto del dinero en efectivo sobre la dinámica y los conflictos matrimoniales: un mayor acceso al efectivo, particularmente en hogares muy pobres, puede disminuir los conflictos al reducir las discusiones sobre presupuestos ajustados y el dinero diario necesario para administrar el hogar. Alternativamente, si los fondos de las transferencias monetarias se utilizan para gastos que no están destinados a beneficiar a todos los miembros del hogar, por ejemplo, para comprar alcohol o tabaco, estos ingresos podrían crear nuevas fuentes de conflicto matrimonial. Por último, las intervenciones en efectivo o complementarias podrían, si se orientan adecuadamente, aumentar el poder de

negociación de la mujer, fortalecer su autoestima y aumentar potencialmente su valor percibido para el hogar (Buller et al., 2018, p. 230).

Sin embargo, las vías específicas o los mecanismos causales que se vuelven operativos en cualquier caso pueden ser una función de: 1) las características de diseño del propio programa de transferencias monetarias; y 2) cómo reacciona la pareja de una mujer a la transferencia; y 3) el contexto del programa, incluidos los factores contextuales subyacentes, como los regímenes de género, las normas sociales y las leyes y políticas locales. En las siguientes secciones, se explicará algunas versiones estilizadas de las vías, apoyándose en una base de evidencia más amplia sobre transferencias condicionadas y violencia de género, y posteriormente se analizará el grado en el que los datos apoyan o refutan el fundamento teórico.

1.4. Teorías sobre el impacto de un Ingreso Básico Universal en la violencia de género

Existen pruebas sólidas de que los programas de transferencias monetarias condicionadas han permitido obtener importantes ganancias en una variedad de esferas para los países en vía de desarrollo. Algunas de estas esferas son: el acceso a los servicios de salud y educación, medidas por el aumento de la matrícula escolar (en particular de las niñas) y la utilización de los servicios de salud (en particular la salud preventiva y la vigilancia de la salud de los niños y las mujeres embarazadas). Las transferencias de efectivo también tienen una función probada en el apoyo a los grupos vulnerables (personas que viven con el VIH y SIDA, huérfanos y grupos vulnerables niños). (Department for International Development, 2011)

Aunque este tipo de programas ha evolucionado de manera diferente en las distintas partes del mundo y haya variaciones significativas en los diseños y objetivos de ellos, se puede deducir, que el principal objetivo que tienen los gobiernos al recurrir a ellos es el

alivio de la pobreza. La mayoría de los programas de transferencia de efectivo no se centran específicamente en la reducción de la violencia contra la mujer o en el mejoramiento de la condición de la mujer dentro de la familia. La base de pruebas se encuentra todavía en una fase inicial, ya que sólo un puñado de evaluaciones de programas de transferencia de efectivo han examinado los efectos de las transferencias condicionadas de efectivo en el riesgo de que la mujer sea víctima de la violencia de su pareja en cualquier contexto.

La mayoría de los programas en situaciones de emergencia no informan en absoluto sobre el género, a pesar de que las transferencias de efectivo tienen repercusiones en la dinámica interna del hogar. Algunos investigadores plantean que en las evaluaciones que tratan de determinar si la violencia contra la mujer se produce como resultado de una transferencia de efectivo, los resultados pueden no reflejar el nivel de violencia contra la mujer, dada la vergüenza que conlleva la cuestión y el temor de que las familias puedan quedar excluidas del programa como consecuencia de ello. Estas preocupaciones, junto con la falta de estudios, hacen difícil sacar conclusiones sobre los efectos de los programas de transferencia de efectivo en la violencia contra la mujer en contextos humanitarios.

Sin embargo, recientemente la literatura económica ha analizado que las transferencias monetarias podrían tener un efecto en las mujeres beneficiarias, en términos de la violencia de pareja a la que están expuestas. En la literatura se pueden evidenciar tres teorías de los posibles efectos que podría tener la implementación de un programa de transferencias monetarias condicionadas en la violencia doméstica.

Como primer caso, se tiene el aproximamiento teórico de Strauss, Gelles y Steinmetz donde la violencia en los hogares es un fenómeno independiente del género y más una consecuencia de la estructura de la sociedad y el matrimonio.

“Una solución fundamental al problema del maltrato a la mujer tiene que ir más allá de la preocupación por cómo controlar a los maridos agresores. Parece como si la violencia estuviera integrada en la propia estructura de la sociedad y del sistema familiar. (...) Es sólo un aspecto del modelo general de violencia familiar, que incluye la violencia de padres a hijos, de hijos a hijos y de esposas a esposos y la violencia entre esposas” (Kurz, 1989, p. 490). En ese orden de ideas los programas de transferencias condicionadas no tendrán relevancia en términos de la violencia doméstica.

Como segundo caso, la violencia doméstica es entendida como un medio para controlar el comportamiento de la víctima o la asignación de recursos, o para extraer rentas de la víctima y su familia. Este modelo afirma que el aumento de los ingresos de la mujer mejora su poder de negociación dentro del matrimonio. En ciertos contextos conservadores relacionados con el género, lo anterior aumenta la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones en la esfera doméstica. Los aumentos de los ingresos de la mujer podrían desplazar las relaciones de poder hacia la mujer, aumentando la violencia de género cuando los hombres perciben que su autoridad en la familia se está desvaneciendo a raíz de su participación relativamente disminuida como principal sostén de la familia. (Tauchen et al., 1991, p. 491)

Adicionalmente, dos teorías predominantes en la literatura sociológica predicen que, a mayor independencia financiera de las mujeres, mayor es la violencia contra ellas. La primera teoría es una de las reacciones de los hombres contra la creciente independencia de las mujeres asociada a su aumento del empleo y de los ingresos personales. Según Macmillan y Gartner (1999), la independencia de una esposa "significa un desafío a la norma culturalmente prescrita de dominio masculino y dependencia femenina. Cuando un hombre carece de este signo de dominio, la violencia puede ser un medio para restablecer su autoridad sobre su esposa". La segunda teoría se deriva de la teoría del

intercambio y ve la violencia doméstica como una de las dos caras de un enfoque de recompensa/castigo a la influencia (Molm, 1989). En este escenario, los individuos poseen dos fuentes de poder: la transferencia de recursos (recompensas) y la violencia (castigo); como la capacidad del marido de influir en el comportamiento de su esposa disminuye, cuando los ingresos de ella aumentan, es más probable que recurra a un castigo violento.

Sin embargo, las teorías de la reacción masculina y la teoría de intercambio que predicen que los aumentos en los salarios de las mujeres llevan a un aumento de la violencia son problemáticos, porque ignoran la limitación racional individual a la que se enfrentan las mujeres en relaciones abusivas. Es decir, como sus ingresos aumentan, las mujeres tienen más probabilidades de terminar la relación, pero si las transferencias disminuyen, el abuso continúa o se intensifica (Aizer, 2007, p. 6).

En el tercer caso, los niveles de violencia podrían disminuir puesto que, según Farmer & Tiefenthaler, el aumento de los ingresos de las mujeres debe conducir necesariamente a una menor violencia debido a la disminución de su dependencia económica de la pareja. La reducción de la brecha financiera disminuye la tendencia a tolerar las frustraciones y la insatisfacción en el matrimonio, incluyendo la violencia doméstica. En este sentido, este último caso sería el más favorable, puesto que la implementación de un programa de transferencias condicionadas puede ser una política eficaz para disminuir la violencia doméstica. (Leite et al., 2019, p. 21).

2. Metodología

Ahora que se ha entendido el concepto de violencia intrafamiliar desde el marco de transferencias condicionadas y se ha ampliado su concepto para abarcar temas que deben ser tenidos en cuenta en su agenda, como son los temas de empoderamiento femenino y seguridad económica, podemos centrarnos en el objetivo que tiene esta investigación: conocer el impacto que tienen las transferencias monetarias condicionadas en la violencia contra la mujer en un país como Colombia, donde aún no se ha implementado un Ingreso Básico Universal.

2.1. Enfoque de investigación

2.1.1. Inducción vs. Deducción

Trochim (2004) se refiere a dos "amplios métodos de razonamiento como los enfoques inductivo y deductivo. Define la inducción como un movimiento de lo específico a lo general, mientras que la deducción comienza con lo general y termina con lo específico; los argumentos basados en la experiencia o la observación se expresan mejor de forma inductiva, mientras que los argumentos basados en leyes, reglas u otros principios ampliamente aceptados se expresan mejor de forma deductiva. Creswell y Plano Clark (2010) dicen que el investigador deductivo "trabaja de 'arriba a abajo', desde una teoría a las hipótesis y a los datos para añadir o contradecir la teoría". En cambio, definen al investigador inductivo como alguien que trabaja de "abajo a arriba, utilizando los puntos de vista de los participantes para construir temas más amplios y generar una teoría que interconecte los temas". Aunque parece haber cierto desacuerdo entre los investigadores sobre cuál es el mejor método para llevar a cabo la investigación y recopilar datos, estos dos métodos no se excluyen mutuamente y a menudo abordan la misma cuestión utilizando métodos diferentes.

En este caso particular, se adoptó un enfoque inductivo dado que el proceso metodológico inició con una vasta recopilación de literatura sobre el tema de interés, y una vez se recogió una cantidad considerable de datos, se realizaron una serie de preguntas con las cuales se fueron descubriendo ciertos patrones en los comportamientos de los datos y de esta manera surgió el objetivo de desarrollar una teoría para explicar estos patrones. En este sentido, la finalidad de este estudio es consolidar una explicación para ciertas experiencias particulares y extrapolarlas a un conjunto más general.

2.1.2. Cualitativo vs Cuantitativo

La principal diferencia entre los dos métodos se centra en cómo ven la naturaleza de la realidad. Los teóricos cuantitativos creen "en una única realidad que puede medirse de forma fiable y válida utilizando principios científicos", mientras que los teóricos cualitativos "creen en múltiples realidades construidas que generan diferentes significados para diferentes individuos, y cuyas interpretaciones dependen de la lente del investigador" (Onwuegbuzie et al., 2009). La relación entre el investigador y el participante es lo que caracteriza a las disciplinas. En la investigación cuantitativa se cree que los investigadores deben separarse de los participantes, mientras que los investigadores cualitativos son conscientes de que la relación entre el investigador y el participante es importante para la comprensión del evento observable. Además, los investigadores cuantitativos creen que "la investigación debe estar libre de juicios de valor", mientras que el investigador cualitativo entiende que "la investigación está influida en gran medida por los valores del investigador" (Onwuegbuzie et al., 2009).

Para satisfacer los objetivos de la presente investigación, se emplearon métodos cuantitativos basados en la econometría, la cual a partir de las matemáticas y la estadística permiten desarrollar diversos modelos predictivos para estimar el

comportamiento de variables tanto económicas como de individuos y así pronosticar las relaciones económicas.

Por tal razón, se propusieron 3 modelos econométricos. Dos de estos modelos econométricos, son modelos lineales de probabilidades, cuya variable dependiente es una variable dummy. Es decir que, a partir de este modelo es posible la modelización de variables cualitativas. Por otra parte, el tercer modelo econométrico que se tuvo en cuenta en este estudio es conocido como Emparejamiento por Puntajes de Propensión o Propensity Score Matching (PSM), el cual tiene el propósito de fortalecer los argumentos sobre la causalidad de las relaciones entre variables en estudios cuasi-experimentales. En otras palabras, el PSM empareja los casos que recibieron una intervención con uno o más casos que no reciben dicha intervención para determinar el impacto del tratamiento en los casos tratados usando información de observaciones que han recibido tratamiento y de observaciones similares sin tratamiento para construir un contra-factual sin tratamiento (Ovalle, 2015)

De manera que, en el primer modelo se explica la violencia física contra la mujer en función de las transferencias condicionadas que reciben las mujeres, su nivel de educación, su ingreso, que tanta independencia económica tiene la mujer en el hogar y la edad. Por su parte, el segundo modelo explica la violencia psicológica en función de las transferencias condicionadas que reciben las mujeres, su educación y la de su pareja, el ingreso, que tanta independencia económica tiene la mujer en el hogar y la edad. No obstante, el modelo PMS estima la probabilidad de que una mujer sufra de violencia física dada ciertas características la más importante si recibe o no transferencias condicionadas. Lo que se va a determinar es, ¿Cuál es la probabilidad de que las mujeres de los municipios de Buenaventura, Cali, Yumbo y Jamundí sufran de violencia

domestica, $Y | X, D = 1$, si reciben o no una transferencia condicionada por parte del Estado?.

2.1.3. Primario vs Secundario

Las fuentes primarias son materiales nuevos que el propio investigador recoge. El resultado es un conjunto de datos originales y no interpretados. Las fuentes secundarias, en cambio, son "fuentes de información que interpretan, incluyen, describen o sacan conclusiones basadas en trabajos ya finalizados." en otras palabras, la investigación secundaria es un tipo de investigación que ya ha sido recopilada, reunida, organizada y publicada por otros. (Saint Mary's University, 2018).

Para fines de este estudio se utilizó concretamente una fuente de datos secundarios, que en la próxima sección se explicará más a profundidad. (véase la sección "datos") A partir de estos datos y con el uso del software econométrico STATA se pudo realizar varios modelos econométricos y a partir de ellos probar las hipótesis previamente planteadas en la revisión de literatura.

2.1.4. Experimental vs descriptiva

En la investigación cuantitativa, los diseños de investigación pueden clasificarse en descriptivos no experimentales, cuasi experimentales o experimentales. En caso de que se produzca una intervención, la investigación es cuasi-experimental o experimental. Es decir, el investigador provoca activamente al sujeto para que dé una respuesta medible. Si no es así, la investigación es descriptiva no experimental (Killam, 2013).

La investigación que se llevo a cabo permitió una investigación descriptiva no experimental, ya que toda la información que se necesitaba ya estaba disponible en línea. En lugar de pedir activamente las opiniones de los sujetos mediante, por ejemplo, entrevistas, se utilizó la información de una encuesta realizada por la Observatorio para

la equidad de las mujeres (OEM) que no solo permitió tener un acercamiento imparcial y datos cercanos a la realidad, sino que el enfoque también permitió un ahorro de tiempo considerable si se tiene en cuenta la cantidad de tiempo y trabajo que tomaría contactar a una muestra significativa de personas y entrevistarlas personalmente.

2.2. Datos & Selección de la muestra

La fuente principal de información para realizar nuestra investigación fue una base de datos realizada por el observatorio para la equidad de las mujeres (OEM) de la Universidad Icesi. Desde su fundación, el observatorio propuso la realización de una encuesta que midiera la autonomía personal, familiar y política de las mujeres en el Valle del Cauca. La encuesta tiene 165 preguntas y se realizó por primera vez en el año 2019 a mujeres de Cali, Buenaventura, Yumbo y Jamundí.

De manera que la población objetivo de este análisis está constituida por mujeres, de diferentes edades y estratos de los municipios anteriormente mencionados. Mediante tres bloques de preguntas, divididos en las categorías; autonomía en lo personal y familiar, economía y participación política, esta encuesta realizada puerta a puerta, logró capturar la realidad de 1507 mujeres. Sin embargo, para fines de este estudio solo se tuvieron en cuenta las respuestas de 1485 mujeres, pues del total de encuestadas el 1.45% no dio respuesta a las preguntas que podrían dar indicios de violencia por parte su pareja. Este porcentaje de valores faltantes da cuenta de que aún existen mujeres que probablemente viven sumidas en el miedo y no se atreven a denunciar el maltrato del cual son víctimas. Cabe resaltar que la justificación que nos ha llevado a elegir esta importante fuente de información para la realización de este trabajo empírico reside en el hecho de que el Observatorio para la Equidad de las Mujeres, es una entidad que trabaja por y para la mujer, se esfuerza día a día por “construir, consolidar y visibilizar proyectos que contribuyan a la equidad e inclusión de las mujeres”(OEM, 2019). De

manera que hacer uso de estos datos y realizar estudios que aporten al cumplimiento de estos objetivos, es la mejor manera de apoyar las iniciativas de la OEM.

2.3. Variables y modelo

Considerando la revisión de literatura realizada en el marco teórico y la pregunta de investigación que se planteó, se hizo una selección y categorización de las preguntas de la OEM para obtener las variables alusivas a los temas tratados en esta investigación. Una vez se escogieron las preguntas, se codificaron las respuestas, se hizo una limpieza de datos siguiendo la lógica de un modelo econométrico de selección discreta y se ajustaron para que fueran leídas correctamente por el software estadístico STATA, con el cual se iba a evaluar el modelo. Como resultado de este proceso se obtuvo un conjunto de diez (10) variables a evaluar que se presentan a continuación.

2.3.1. Variable de interes

- 1. Si recibe o no transferencias del Estado:** Es una variable dummy y es la variable de mayor importancia en nuestro modelo, está compuesta de dos categorías donde, 1 hacer referencia a que la mujer sí recibió alguna transferencia condicionada por parte del Estado y 0 lo contrario. Para obtener esta variable se tuvo en cuenta la siguiente pregunta: “Indique cuáles de los siguientes ingresos ha tenido durante el último mes”. A las mujeres se les daban varias opciones y una de ellas, la de nuestro interés, es “Aporte por programas del gobierno”. Para todas las mujeres que señalaron esta opción se les asignó el número 1 y al resto 0. Del total de la muestra solo el 8,48% de las mujeres reciben transferencias por parte del Estado, a pesar de que es un porcentaje pequeño, esto puede ser producto de a un sesgo en la pregunta, la cual hace

énfasis solo al último mes y es posible que muchas mujeres hayan recibido estos ingresos antes, pero en el último mes ya no.

2.3.2. Variables dependientes binarias

En el siguiente apartado se explicará en detalle las variables dependientes que se tuvieron en cuenta para este estudio. No obstante, es importante aclarar que las variables dependientes binarias son exclusivas de un caso particular de modelos econométricos, a través de los cuales se quiere explicar la probabilidad de que un fenómeno binario se dé. Por lo tanto, estas variables usualmente responden a preguntas dicotómicas. En nuestro caso tenemos dos variables dependientes.

- 1. Si es o no víctima de violencia física:** Esta variable también es conocida como variable dummy porque toma dos valores, 0 y 1. En este caso 1 significa que la mujer es víctima de violencia física y 0 lo contrario. Para obtener esta variable, se tuvieron en cuenta 8 preguntas que hacían referencia a la violencia física o sexual, entendiendo una agresión sexual como un acto que implica una afectación física. De las 8 preguntas, si al menos una era contestada afirmativamente, se consideraba que la mujer sufría de violencia física y se le asignaba el número 1, solo se daba un valor de 0 a las mujeres que contestaban no a todas las preguntas.
- 2. Si es o no víctima de violencia psicológica:** Esta variable también es una variable dummy que toma los valores, 0 y 1 (1 Si la mujer afirma ser víctima de violencia psicológica y 0 lo contrario). En este caso determinar si una mujer sufre de violencia psicológica puede llegar a ser todo un reto. Sin embargo, para lograr el objetivo, se tuvieron en cuenta 14 preguntas, que están relacionadas con aquellas actitudes que perciben las mujeres de sus parejas y que pueden indicar

alguna manipulación de su actuar. Por ejemplo, a las encuestadas se les preguntaba si su pareja alguna vez, las ha ignorado o si les impide realizar ciertas actividades cotidianas, como verse con amigos. En este caso, al igual que con la variable violencia física, solo si todas las 14 preguntas tenían como respuesta un no, se asignaba un valor de 0, de lo contrario se consideraba que la mujer sufría de violencia psicológica y la variable tomaba el valor de 1.

2.3.3. Variables independientes

Las variables independientes o explicativas, como su nombre lo dice, tienen como objetivo explicar que sucede con la variable dependiente con el fin de entender una realidad concreta. Para este estudio las variables independientes son las siguientes:

2. **Edad:** Es una variable cualitativa. Cabe resaltar que esta encuesta se realizó solo a mujeres mayores de edad, por lo que la edad mínima de las encuestadas es 18 años. Sin embargo, para edad máxima no hubo un límite y esta fue de 97 años. Por otra parte, la edad media de la muestra fue de 48. Ver tabla 1.
3. **Nivel de educación:** Es una variable dummy con 6 categorías: 1. Ningún nivel de educación, 2. primaria, 3. secundaria, 4. técnico o tecnológico, 5. pregrado y 6. posgrado (incluyendo en esta categoría si la mujer realizó una especialización, maestría o un doctorado).
4. **Nivel de ingresos:** Es una variable dummy con 6 categorías. 1. Menos de 1 SMMLV, 2. entre 1 y 2 SMMLV, 3. entre 3 y 4 SMMLV, 4. entre 4 y 5 SMMLV, 5. más de 5 SMMLV y 6. Ningún ingreso. Según las estadísticas descriptivas, de nuestra muestra la mayoría de mujeres encuestadas dicen no tener ningún ingreso.

5. **Estado civil:** Es una variable dummy con 4 categorías: 1. Soltera, 2. Unión libre, 3. Casada y 4. Separada. Es importante aclarar que aquellas mujeres que dicen estar solteras y manifiestan ser víctimas de violencia, es porque en el pasado, sufrieron maltrato físico o psicológico por parte de sus ex parejas.
6. **Estrato:** Es una variable dummy que tiene como categorías los 6 estratos socio económicos ya establecidos en el país.
7. **Ingresos de la pareja:** Es una variable dummy que tiene las mismas categorías establecidas para los ingresos de la mujer: 1 Menos de 1 SMMLV, 2. entre 1 y 2 SMMLV, 3. entre 3 y 4 SMMLV, 4. entre 4 y 5 SMMLV, 5. más de 5 SMMLV y 6. Ningún ingreso.
8. **Nivel de educación de la pareja:** Es una variable dummy que tiene las mismas categorías establecidas para los ingresos de la mujer: ningún nivel de educación, 2. primaria, 3. secundaria, 4. técnico o tecnológico, 5. pregrado y 6. posgrado (Se incluye todo tipo de estudio después de pregrado, especialización, maestría o doctorado).

Antes de iniciar con la estimación del modelo econométrico es importante inspeccionar si hay datos faltantes o atípicos. Para este caso se pudo constatar que no hay datos faltantes ni atípicos. Por otra parte, es importante conocer algunas de las estadísticas descriptivas de las variables del modelo para conocer un poco más sobre la estructura de los datos Ver tabla 1. La tabla 1 nos permite conocer la media, la desviación estándar, el mínimo y el máximo para cada una de las variables. La muestra es de 1484 observaciones.

Tabla 1. Estadísticas descriptivas de la variables

Variable	Obs	Mean	Std. Dev.	Min	Max
ingrepareja	1,484	5.088275	1.759558	1	6
ingremujer	1,484	4.291779	2.244445	1	6
edumujer	1,484	2.152965	1.047837	1	6
edupareja	1,484	4.033019	2.020359	1	6
indepeconomia	1,484	.8106469	.5531689	0	2
edumujer	1,484	2.152965	1.047837	1	6
viofisica	1,484	.6004043	.4899804	0	1
viopsico	1,484	.9225067	.2674626	0	1
estrato	1,484	2.365229	1.133695	1	6
edad	1,484	50.34367	17.56481	18	97

Fuente. Elaboración propia. Datos tomados de la OEM

2.4. Procesamiento de datos y modelos

En la fase de modelación se emplearon modelos tipo probit, los cuales son muy acertados cuando se desea clasificar a los individuos de la muestra en dos grupos; puesto que promueven la introducción de una variable dependiente que es ficticia y binaria. (Marín, 2008)

Específicamente, en el caso de esta investigación, la variable violencia permite diferenciar, tomando como valor 1 en caso afirmativo, a las mujeres que han sido víctimas de violencia por parte de su pareja sentimental; y como valor 0 en caso de no haber experimentado este tipo de situaciones. Así, con la estimación de los efectos marginales de este tipo de modelos se obtiene la variación en la probabilidad de ser víctima de violencia para cada elemento de la muestra, producto del comportamiento de ciertas características que clasifican social, económica y productivamente el status del individuo.

Ahora bien, para el cumplimiento del objetivo de este proyecto, los efectos que se pretenden evaluar se visionaron desde dos enfoques. El primero, referido a la variación de la probabilidad de ser una mujer víctima de *violencia física*, condicionado a la

recepción de una transferencia monetaria condicionada (la vinculación al programa de Familias en acción), durante el año 2019.

Para tal fin se creó la variable *transferencias*, que verifica la pertenencia al programa en este periodo. Adicional a las variables que daban cuenta sobre las dinámicas del programa de transferencias, se incluyeron otros determinantes de las violencia; así el modelo base se especificó como lo estipula a continuación:

$$\begin{aligned}
 \text{Viofísica} = & \beta_0 + \beta_1 \text{Transferencias}_i + \beta_2 \text{Edumujer}_i + \beta_3 \text{Ingremujer}_i + \beta_4 \\
 & \text{Ingrepareja}_i + \beta_5 \text{Indepeconomica}_i + \beta_6 \text{Edad}_i + \varepsilon_i \\
 & i = 1, 2, 3 \dots 1478.
 \end{aligned}$$

El segundo efecto de interés tenía relación con los cambios de la probabilidad con respecto a una nueva versión de la variable original, *violencia psicológica*, que mide la posibilidad de que una mujer reciba abuso emocional por parte de su pareja. Este nuevo modelo, se creó con la intención de visibilizar los comportamientos asociados con humillaciones, manipulación y amenazas, que usualmente no se califican como violencia puesto que ya están naturalizados en la sociedad. A continuación se presenta la especificación de este modelo:

$$\begin{aligned}
 \text{Viopsico} = & \beta_0 + \beta_1 \text{Transferencias}_i + \beta_2 \text{Edumujer}_i + \beta_3 \text{Edupareja}_i + \\
 & \beta_4 \text{Ingremujer}_i + \beta_5 \text{Indepeconomica}_i + \beta_6 \text{Edad}_i + \varepsilon_i \\
 & i = 1, 2, 3 \dots 1478.
 \end{aligned}$$

Para complementar el análisis sobre la relación que puede tener una transferencia monetaria en la posibilidad de que una mujer conviva en una relación violenta, se planteó un tercer modelo. Con este último modelo, como se mencionó lo que se pretende averiguar es cuán diferente es la probabilidad de que una mujer sea víctima de violencia, dado la recepción del subsidio familias en acción y la probabilidad de que una mujer sea víctima de violencia sino obtuvo esa misma transferencia. Para este fin se

utiliza el modelo de emparejamiento de puntuación por propensión (o Propensity Score matching en inglés), el cual es ideal para modelar conjuntos de datos en los cuales la aplicación del tratamiento no fue aleatorio, sino que fue aplicado según el cumplimiento de ciertas características (como es el caso de familias en acción). Ahora bien, para eliminar el sesgo de selección del valor esperado del resultado, la técnica del emparejamiento pretende buscar agentes tratados y controlados en función de sus características observables.

En términos generales, esta herramienta estadística nos permitió hallar la probabilidad condicional de recibir la transferencia para tratar de imitar la aleatorización, es decir, para producir un experimento análogo a la aleatorización, emparejando a individuos similares en función de las características observadas, diferenciándose sólo en el tratamiento (familias en acción) . Haciendo esto, la puntuación de propensión da una puntuación de equilibrio, lo que significa que, entre los sujetos con la misma propensión a estar expuestos, el tratamiento es condicionalmente independiente de las otras variables. De este modo, cualquier diferencia en los resultados entre los individuos expuestos y no expuestos no es atribuible a la interacción de las variables control. Así pues, se puede comparar la diferencia media de los resultados en los dos grupos para obtener el verdadero efecto esperado de la transferencia condicionada en la variable dependiente (violencia física).

3. Análisis de resultados

A continuación, se presentarán en orden los resultados de los tres modelos planteados en la investigación.

3.1. Modelo probit: variable dependiente *violencia física*

La Tabla 2 muestra los efectos marginales del modelo probit donde se tiene como variable dependiente a la violencia física. Según la estimación del modelo, se encontraron 6 variables significativas; transferencias, ingreso de la pareja, educación de la mujer, ingreso de la mujer, independencia económica y edad.

Bajo los lineamientos de esa investigación, los efectos con mayor relevancia son los que hacen referencia al nivel económico y poder adquisitivo de la mujer puesto que los cambios en estas variables están directamente relacionados con la percepción de una transferencia.

Acorde a lo anterior, se encuentra una relación inversa entre la recepción del subsidio familias en acción con la posibilidad de que una mujer sea víctima de violencia física. En este sentido, si se evalúa la variable transferencia se tiene que la probabilidad de que una mujer sea víctima de violencia física se reduce en un 43% si dicha mujer recibe la transferencia monetaria, este estimativo es estadísticamente significativo al 99%.

Las variables ingreso de la mujer e independencia económica también tienen una relación negativa con la violencia, lo que demuestra que los factores económicos de la mujer tienen una gran incidencia en la disminución de la violencia física particularmente. Específicamente, la tabla 2 muestra que la probabilidad de que una mujer sea víctima de violencia física se reduce en un 1,4% si sus ingresos aumentan y 21,5% si la mujer, además, se percibe a sí misma como más autónoma e independiente en temas económicos.

En cuanto a la educación de la mujer, se tiene el efecto esperado, claramente se puede notar que el hecho de que una mujer se eduque puede reducir su exposición a la violencia física, de manera más concreta, se encontró que la probabilidad de sufrir

violencia física por parte de su pareja, se reduce en 5,5% a medida que asciende el nivel académico de las mujeres.

Tabla 2 Resultados modelo Violencia Física

	(1) VioFisica
viofisica	
transferencia	-0.430*** (0.0457)
ingrepareja	0.0140* (0.00644)
edumujer	-0.0550*** (0.0128)
ingremujer	-0.0119* (0.00553)
indepeconomia	-0.215*** (0.0296)
edad	0.00324*** (0.000872)
estrato	-0.00357 (0.0104)
N	1484

Marginal effects; Standard errors in parentheses
(d) for discrete change of dummy variable from 0 to 1
* p<0.05, ** p<0.01, *** p<0.001

Fuente. Elaboración propia. Datos tomados de la OEM

Ahora bien, si se evalúa la variable ingresos de la pareja se encuentra un resultado contra intuitivo, en el sentido que al aumentar el poder económico del hombre se supondría que esto conduciría a menores niveles de estrés por la escasez de los recursos y por lo tanto aumentaría la resolución de conflictos por vías alternativas a la violencia física. Sin embargo, los resultados son completamente contrarios; los aumentos en el ingreso de la pareja conducen a aumentar la posibilidad de que la mujer sea víctima de violencia física en 1,4%. Esto se puede deber a que el aumento de poder económico del hombre puede reforzar las dinámicas de poder y con el ánimo de mantenerlas así, se acuda a la violencia física como mecanismo de control y subordinación, tal y como la teoría de man backlash lo manifiesta.

Por último, en cuanto a la edad, se halló que las ataques y abusos aumentan a medida que esta variable aumenta. En la tabla 2 se puede evidenciar que esta variable no tiene tanto peso puesto que aunque sí tiene una relación positiva con la violencia física, la posibilidad de que una mujer sea víctima de ella a medida de que su edad aumenta es solo del 0,03%.

3.2. Modelo probit 2 con variable dependiente *violencia psicológica*

La Tabla 2 también muestra los efectos marginales del segundo modelo probit donde se tiene como variable dependiente a la violencia psicológica. Los resultados obtenidos denotan ciertas diferencias entre los dos modelos. Contrario a la violencia física, según la estimación del modelo, se observa que solo tres variables tienen una influencia estadísticamente significativa en el ejercicio de la violencia psicológica. Los coeficientes significativos son los que afectan las transferencias, la educación de la mujer y la educación de la pareja mujer. Sin embargo, se tuvieron en cuenta otras variables control como el estrato, la edad, el ingreso de la mujer y el ingreso de la pareja, las cuales a pesar de que los coeficientes presentan un signo coherente con el estudio que aquí se desarrolla no son estadísticamente significativos.

Acorde a lo anterior, es posible establecer que las transferencias condicionadas, nuevamente, tiene un impacto positivo sobre la violencia psicológica que experimentan las mujeres, pues este tipo de violencia tiende a disminuir cuando las mujeres gozan de mayores ingresos, los cuales pueden aumentar cuando se reciben ayudas económicas por parte del estado. Así pues, según los resultados obtenidos del modelo probit, la probabilidad de que una mujer sea víctima de violencia psicológica se reduce en promedio un 36.2% si recibe alguna transferencia económica del por parte del Estado (Ver tabla 2). Este resultado es coherente con la evidencia empírica de algunas investigaciones alrededor del tema, pues no cabe duda que estos ingresos pueden ayudar

a la mujer a ganar autonomía y participación en las decisiones del hogar. Si observamos los coeficientes de las variables ingresos de la mujer e ingresos de la pareja, a pesar de no ser significativas, es posible constatar que sus signos son coherentes con lo que se establece, pues cuando el hombre tiene mayores ingresos se siente con más poder y puede ejercer mayor violencia sobre la mujer, en cambio cuando la mujer tiene más ingresos lo más probable es que la violencia psicológica disminuya.

Adicionalmente, como lo resaltan diversos estudios, la educación es vista como el principal factor que disminuye el riesgo de que una mujer sufra violencia psicológica por parte de su pareja. Para el caso de la educación de la mujer, este factor ha sido repetidamente considerado como un recurso protector clave que confiere a la mujer confianza y habilidad de usar información y recursos disponibles a su favor (Safranoff ,2017).

De ahí que varios autores hayan demostrado que las mujeres con mayor educación tienen un menor riesgo de ser víctimas de violencia psicológica, ya que existe una menor probabilidad de que sean victimizadas y menospreciadas. De modo que la educación favorece el empoderamiento de la mujer y se convierte en una herramienta fundamental para hacerle frente a esta problemática social. Así pues, según la estimación del modelo probit de este estudio la variable que hace referencia a la educación de la mujer obtiene una relación negativa con la violencia psicológica a la que pueden estar sometidas, más precisamente, la probabilidad de que una mujer sea víctima de violencia psicológica se reduce en promedio un 1.21% si la mujer tiene acceso a educación siendo estadísticamente significativo al 90%.

Por último, la educación de la pareja también juega un papel fundamental en la violencia psicológica que se puede ejercer sobre la mujer. Al igual que la educación en la mujer, la educación en la pareja también puede tener efectos positivos sobre la

violencia a la que es sometida la mujer. Según los resultados obtenidos con el modelo probit, la probabilidad de que la violencia psicológica se reduzca cuando la pareja tiene acceso a educación es en promedio del 0,094%.

Tabla 3. Resultados modelo Violencia Psicológica

	(1) VioPsico
viopsico	
transferen~)	-0.362*** (0.0451)
ingrepareja	0.00240 (0.00405)
edumujer	-0.0121* (0.00526)
ingremujer	-0.00335 (0.00275)
edupareja	-0.00946** (0.00348)
edad	0.0000566 (0.000348)
estrato	0.00347 (0.00544)
N	1484

Marginal effects; Standard errors in parentheses
(d) for discrete change of dummy variable from 0 to 1
* p<0.05, ** p<0.01, *** p<0.001

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de la OEM

3.3. Modelo 3: emparejamiento por Puntajes de Propensión

Como se mencionó anteriormente, el modelo PSM es un modelo que permite comparar dos grupos con características similares, pero expuestos a dos escenarios diferentes y predecir que sucederá con dichos grupos. Es decir que este modelo se llevo acabo para predecir sí la violencia contra la mujer se va a reducir y en que proporción, cuando las mujeres reciben o no una trasferencia condicionada. De modo que este tercer modelo se realizó con el fin de constatar los resultados ya obtenidos con los modelos probit, pero reduciendo el sesgo de selección, es decir, el sesgo que se genera porque no

se pueden asignar de forma aleatoria los individuos a una intervención o a un grupo control. Lo anterior con el fin de balancear todas aquellas características que pueden afectar la estimación del efecto de las transferencias en la violencia contra la mujer.

Dada la dificultad de encontrar dos individuos en una muestra o población con exactamente las mismas características, se crea un *pscore* que determina la probabilidad de cada mujer de ser víctima de violencia de género, si recibe una transferencia condicionada por parte del Estado.

Para la estimación del efecto promedio se empleó la metodología del vecino más cercano que permitió eliminar mujeres con un pobre emparejamiento. La muestra total de mujeres incluidas en el análisis del efecto fue de 1425, de las cuales 126 hacen parte del grupo de mujeres que reciben la ayuda y 1299 pertenecen al grupo de control. (Ver tabla 3).

Tabla 4. ATT estimation with Nearest Neighbor Matching method

ATT estimation with Nearest Neighbor Matching method (random draw version) Bootstrapped standard errors				
n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t
126	1299	-0.433	0.009	-46.436

Note: the numbers of treated and controls refer to actual nearest neighbour matches

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de la OEM

El efecto promedio de las transferencias condicionadas es significativamente diferente de cero. Las mujeres que recibieron las transferencias del Estado están expuestas en promedio a un 43% menos de violencia física por parte de sus parejas frente al grupo que no las recibe (Ver tabla 4). A pesar de que la ayuda en promedio disminuye considerablemente la violencia contra la mujer, es importante resaltar que el

estudio solo se esta haciendo sobre una población especifica reducida. Sin embargo, estos resultados sirven como guía para establecer soluciones que permitan disminuir la violencia contra la mujer.

Tabla 5. Modelo de Propensity Score Matching

	PSM b/se
attnd	-0.43290*** (0.00932)
R-square	
Number	1.48e+03
F	

* $p < 0.05$, ** $p < 0.01$, *** $p < 0.001$

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de la OEM

4. Discusión y limitaciones

Esta investigación tiene una serie de limitaciones que vale la pena mencionar y discutir. En primer lugar, este trabajo tiene como objetivo evaluar el impacto de las transferencias condicionadas en la violencia doméstica, por lo tanto se utilizan datos sobre el programa Familias en Acción, para obtener los anteriores resultados. Los modelos econométricos diseñados para lograr el objetivo de esta investigación no se desarrollaron sobre un programa de ingreso básico universal porque en Colombia todavía no se ha implementado este tipo de medida, incluso en el mundo hay muy pocos casos donde esto se haya dado y todos son con objetivos investigativos y temporales. No obstante, el presente trabajo puede tomarse como evidencia empírica a favor de la renta básica como mecanismo de reducción de la violencia de género.

En segundo lugar, no se tuvo en cuenta el impacto de las transferencias condicionadas en otros tipos de violencia que pueden tener implicaciones para la violencia doméstica, incluida la violencia intrafamiliar perpetrada o dirigida a otros

miembros del hogar. Por ejemplo, existe un creciente interés y cierto potencial para que las redes de seguridad social, incluidas las transferencias monetarias, disminuyan la violencia contra los niños, aunque la evidencia es débil para la mayoría de los tipos de violencia infantil. Las conclusiones en torno a los mecanismos prometedores para la reducción de la violencia contra los niños se relacionan con varios de los mismos que identificamos, incluyendo el aumento de la seguridad económica y la disminución del estrés relacionado con la pobreza. Esto sugiere que hay potencial para que transferencias condicionadas afecten a múltiples tipos de violencia intrafamiliar simultáneamente, pero este estudio no se ha enfocado en explorar ese potencial.

En tercer lugar, aunque nuestra revisión indica que las transferencias condicionadas son herramientas prometedoras para reducir la violencia contra la mujer, esta relación es compleja y hay grandes lagunas en nuestra comprensión de qué componentes del diseño del programa son necesarios o beneficiosos en diversos entornos. Por ejemplo, es probable que dentro de cualquier programa haya múltiples factores o excepciones que choquen entre sí, con impactos distributivos diferenciales o que varíen según el tipo de violencia que se analice. También es posible que los impactos a corto plazo difieran de los impactos a largo plazo a medida que las relaciones y los programas se vuelvan permanentes en una comunidad.

Por último, no se puede generalizar los hallazgos de este estudio sobre la dinámica de los hogares a los países de ingresos altos o a países que tengan programas más amplios de protección social o fortalecimiento económico. En este caso, la investigación se hizo para Colombia, un país de ingresos medios-bajos, por lo tanto si se quiere extrapolar los resultados de manera general habría que tener en cuenta nuevos factores económicos, sociales y políticos determinantes de la violencia en el respectivo país.

5. Conclusiones

En este estudio se identificó que dentro de los factores que ayudarían a disminuir la probabilidad de que una mujer experimente violencia física o psicológica, se encuentran las transferencias condicionadas, las cuales por su naturaleza nos llevan a pensar que lo mismo se lograría si se implementará un Ingreso Básico Universal en Colombia.

Adicionalmente, también se establece que las mujeres más proclives a ser víctimas de violencia psicológica y física son quienes tienen menor educación, no tienen independencia económica, están emparejadas con varones que tienen menos educación que ellas y mayores ingresos. De manera que, estos hallazgos señalan que la dependencia de la mujer con respecto a su pareja es un factor crítico que aumenta sus chances de ser victimizada psicológica y físicamente, por lo que es claro que existe una necesidad de empoderar a las mujeres de forma tal que se refuerce su independencia con respecto a su pareja sentimental.

Ahora bien, la violencia psicológica, según los resultados obtenidos en este estudio, depende sobretodo de la educación tanto de la mujer como de la pareja, por lo que es indispensable que, las intervenciones enfocadas en disminuir la violencia contra la mujer se concentren también en facilitar el acceso a la educación a las mujeres, pues de hacerse en conjunto con una política económica como la de implementar un ingreso básico universal, el impacto en la sociedad sería mayor y las mujeres gozarían de un mayor bienestar.

No obstante, importantes cuestiones políticas en torno a los vínculos entre la violencia de género y los ingresos de las mujeres siguen sin respuesta debido a la falta de pruebas y de consenso sobre las teorías y los mecanismos. Dado que una de cada tres mujeres sufre violencia de género a lo largo de su vida, y que uno de cada tres homicidios de mujeres es perpetrado por una pareja íntima, es esencial comprender

mejor cómo la riqueza y el desarrollo económico contribuyen a disminuir su prevalencia. Además, dado que los programas de transferencias condicionadas llegan a millones de personas en el mundo en desarrollo, es crucial que estos programas comprendan cómo pueden afectar a la dinámica intrafamiliar, incluidos los posibles conflictos, tanto de forma intencionada como no intencionada. Desafortunadamente, son pocos los estudios que pueden identificar efectos causales de la violencia de género.

Aunque las evaluaciones de los programas de transferencias son un punto de partida prometedor para la investigación sobre la violencia de género y los ingresos de las mujeres, otros experimentos que exploran la dinámica con el empleo, los microcréditos y otros programas de empoderamiento económico son igualmente importantes. Además, se necesitan pruebas sobre los impactos a medio y largo plazo de los programas de transferencia, teniendo en cuenta cuidadosamente los cambios en la dinámica de la pareja, ya que la evidencia ha demostrado que la relación entre la violencia de género y los ingresos puede invertirse con el tiempo. Por último, se necesitan mejores datos sobre el conflicto intrafamiliar, el estrés y el poder de negociación para comprender mejor la vía a través de la cual las transferencias afectan a la violencia de género.

Dicho esto, es importante considerar que tanto las transferencias condicionadas como el ingreso básico universal, son principalmente, una herramienta política para responder a la pobreza y la vulnerabilidad, por lo tanto, es poco probable que se diseñe un programa institucional a gran escala con el objetivo específico de atacar la violencia intrafamiliar. Sin embargo, estos programas también tienen el potencial de disminuir la violencia contra la mujer. De manera que con algunos pequeños cambios de diseño este tipo de programas tendrían el alcance de lograr ganancias significativas en términos de bienestar y equidad de género, a un costo menor que la creación de un programa específico sobre violencia.

Por último cabe resaltar también, que dado que los datos con respecto al tema de la violencia de género y las transferencias condicionadas es limitado, poco se ha estudiado sobre la posibilidad de que estas transferencias generen un efecto contrario al esperado. Colombia es una sociedad machista, que aún considera que la mujer debe quedarse en el hogar al cuidado de los hijos, por lo que no sería extraño ver que los hombres, apelando a su poder en el hogar, tomen posesión de los recursos que se le han otorgado a la mujer como beneficiaria de un IBU, para generar más dependencia de la mujer hacia él y por ende más sumisión y maltrato. De ahí que sea tan importante que las mujeres se empoderen no solo desde lo económico sino también desde la educación, pues es la mejor forma de liberarse de roles de género impuestos y de comprender la situación en la que realmente viven, ya que muchas mujeres viven sumidas en la violencia y jamás se dan cuenta. En síntesis, un Ingreso Básico Universal, tiene el potencial de disminuir la violencia de género en Colombia, ya que favorece el empoderamiento económico de las mujeres y refuerza su independencia, un punto clave en esta problemática social en la vivimos.

Referencias

- Aizer, A. (2007). *Wages, Violence and Health in the Household*.
https://www.nber.org/system/files/working_papers/w13494/w13494.pdf
- Alzate, D. M. (2020). De la tensión en el ejercicio de los roles de género a la violencia conyugal como pauta relacional. *Revista Eleuthera*, 22 (2), 266-285.
- Borsoíii, C. A. (1978). *Notas sobre la familia como unidad socioeconómica*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Buller, Ana Maria; Peterman, Amber; Ranganathan, Meghna; Bleile, Alexandra; Hidrobo, Melissa; Heise, Lori (2018). A mixed-method review of cash transfers

- and intimate partner violence in low and middle-income countries, *Innocenti Working Papers* no. 2018-02, UNICEF Office of Research - Innocenti, Florence
- Creswell, J. W., & Clark, V. P. L. (2010). *Designing and Conducting Mixed Methods Research* (2nd ed.). Sage Publications, Inc.
- Department of International Development. (2011). *DFID Cash Transfers Evidence Paper*. United Kingdom - Foreign and Commonwealth Office, FCDO. <https://socialprotection.org/discover/publications/dfid-cash-transfers-evidence-paper>
- Eswaran, M., & Malhotra, N. (2011). Domestic violence and women's autonomy in developing countries: Theory and evidence. *Canadian Journal of Economics*, 1222-1263.
- Forero, J. (2019, 26 septiembre). Cada 36 horas asesinan a una mujer que había denunciado maltrato. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/violencia-contra-la-mujer-estadisticas-mujeres-asesinadas-2019-416908>
- Garcia-Moreno, C., Jansen, H. A. F. M., Ellsberg, M., Heise, L. & Watts, C. H. (2006). Prevalence of intimate partner violence: Findings from the WHO multi-country study on women's health and domestic violence. *Lancet*, 368(9543), 1260-1269.
- Gelles, R. (1985). Family Violence. *Annual Review of Sociology*, 347 – 367.
- Guarnieri, E., & Rainer, H. (2018). Female Empowerment and Male Backlash. *CESifo Working Paper Series No. 7009*.
- Hidrobo, M., & Fernald, L. (2013). Cash transfers and domestic violence. *Journal of Health Economics*, 304-319.
- Kelly, U. A. (2011). *Theories of Intimate Partner Violence: From Blaming the Victim to Acting Against Injustice*.

- Killam, L. (2013) *The Foundations of Social Research : Meaning and Perspective in the Research Process*, 1st edn., : Killiam L.
- Kurtz, D. (1989). *Social Science Perspectives on Wife Abuse: Current Debates and Future Directions*. <http://www.jstor.org/stable/189766>
- Leite, T. (2019). *Women economic empowerment via cash transfer and microcredit programs is enough to decrease intimate partner violence? Evidence from a systematic review*. <https://sci-hub.tf/10.1590/0102-311X00174818>
- Luévano, M. L. (2021). La naturalización de la violencia en el entorno familiar y su reproducción en el noviazgo. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 13(1), 117-136.
- Macmillan, Ross & Gartner, Rosemary. (1999). When She Brings Home the Bacon: Labor-Force Participation and the Risk of Spousal Violence against Women. *Journal of Marriage and the Family*. 61. 947. 10.2307/354015.
- Meertens, D. J. (1997). *Tierra, Violencia y Género: Hombres y Mujeres en la historia rural de Colombia 1930 - 1990*. Rotterdam.
- Molm, L. D. (1989). The structure and use of power: A comparison of reward and punishment power. *Social Psychology Quarterly*, 51(2), 108–122.
- OEM. p. (2019). *Observatorio para la Equidad de las Mujeres*. Obtenido de Quiénes somos: <https://oemcolombia.com/quienes-somos/>
- Onwuegbuzie, A., Bustamante, R., & Nelson, J. (2009). *Mixed Research as a Tool for Developing Quantitative Instruments*. Sage Journals. <https://doi.org/10.1177/1558689809355805>
- Ovalle Ramírez, C. (2015). Sobre la técnica de Puntajes de Propensión (Propensity Score Matching) y sus usos en la investigación en Educación. *Educación y Ciencia*, 4(43), 80-89.

- Peprah, J. A., & Koomson, I. (2014). Economic Drivers of Domestic Violence among Women: A Case Study of Ghana. En *Violence and Society* (pág. 19).
- Pineda, J., & Otero, L. (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 19-31.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (19 de Noviembre de 2018). *La violencia contra las mujeres: causa y consecuencia de desigualdad*. Obtenido de <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/blog/2018/violence-against-women-cause-consequence-inequality.html>
- Prosperidad Social. (2018). *Transferencias monetarias condicionadas en colombia, su aporte a la educación e inclusión financiera de familias pobres y vulnerables*. Obtenido de <http://centrodedocumentacion.prosperidadsocial.gov.co/2020/TMC/Boletines-Tecnicos/Boletin-tecnico-7.pdf>
- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Salud Colectiva*, 611-632.
- Saint Mary's University of Minnesota (2018) *Introduction to APA: The Writing Center (Schools of Graduate and Professional Programs)*, 2nd edn., innesota: Saint Mary's University of Minnesota.
- Sandoval, L. E., & Otálora, M. C. (2017). Economic analysis of domestic violence in Colombia, 2012-2015. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 149-162.
- Schuler, S., & Hashemi, S. (1994). Credit Programs, Women's Empowerment, and Contraceptive use in Rural Bangladesh. *Studies in Family Planning*, 25(2), 65-76.
- Tauchen, H., Witte, A., & Long, S. (1991). Domestic Violence: A Nonrandom Affair. *International Economic Review*, 32(2), 491-511. doi:10.2307/2526888

Trochim, W. M. K. (2004). *Research Methods: The Concise Knowledge Base*

(Pck Wkb ed.). Thomson Custom; Atomic Dog.